



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 1 de 7

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO**

<b>No. DEL CONTRATO/ CONVENIO</b>	54002822025		
<b>OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO</b>	Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".		
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	LORENA QUINTERO PACHECO, identificada con la cédula de ciudadanía 37.332.633, en su calidad de directora (E) de la Regional del ICBF Norte De Santander del ICBF, con Nit. 899.999.239-2, establecimiento público del ordenador nacional, creado por la ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución 2538 del 14 de mayo de 2026, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CORPORACION TRIGAL DEL NORTE	
	<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Nit. <input checked="" type="checkbox"/> No. 900014331	
	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)</b>	MARIA AMPARO DIAZ RINCON	
	<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No. 37249462	
	<b>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR</b>	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 05/03/2026 por la secretaria jurídica de la Gobernacion de norte de santander	
<b>SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	MAGDA MILENA GALVIS TORRES	
	<b>CARGO</b>	Profesional Universitario	
	<b>DEPENDENCIA</b>	Centro Zonal Ocaña	
<b>CONSIDERACIONES</b>			
1.- Que, el día 04/03/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato N°54002822025 de 2025.			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA**  
**CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 2 de 7

**VALOR DEL CONTRATO**

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$721.532.000)	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$225.479.000)	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$167.978.823)	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SUETE PESOS MCTE. (\$779.032.177)

**DESARROLLO DEL CONTRATO**

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: "El Plazo de ejecución del contrato, será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025".

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
1	29/09/2025	ADICION	76225	\$225.479.000
		PRORROGA	N/A	N/A
		REDUCCION	76225	\$90.191.500
2	11/12/2025	LIBERACION	76225	\$77.787.323

5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional de Norte de Santander del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465 47 994000012604	0	04/03/2025	03/03/2025	31/03/2026	05/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales					03/03/2025	30/09/2028	
Calidad de Servicio					03/03/2025	31/03/2026	
Calidad del bien					03/03/2025	31/03/2026	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 3 de 7

Responsabilidad Civil Extracontractual		465 74 994000003751	0	04/03/2025	03/03/2025	30/09/2025	05/03/2025
Modificación 1							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465 47 994000012604	0	30/09/2025	03/03/2025	22/06/2026	02/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales					03/03/2025	22/12/2028	
Calidad de Servicio					03/03/2025	22/06/2026	
Calidad del bien		0	30/09/2025	03/03/2025	22/06/2026		
Responsabilidad Civil Extracontractual		465 74 994000003751	0	30/09/2025	30/09/2025	22/12/2025	
<b>Nota:</b> De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La <i>garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.</i> "							
6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por:							
NOMBRE		CARGO		DEPENDENCIA		PERIODO DE SUPERVISIÓN	
						DESDE	HASTA
CARMEN YAQUELINE SANTAMARIA SANCHEZ		COORDINADORA		CENTRO ZONAL OCAÑA		05/03/2025	08/06/2025
MAGDA MILENA GALVIS TOREES		PROFESIONAL UNIVERSITARIO		CENTRO ZONAL OCAÑA		09/06/2025	22/12/2025
7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 04/06/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. <b>54002822025</b> de 2025.							
8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 28/05/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan ocho (08) pagos por la suma total de <b>OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$856.819.500)</b> .							
9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.							
10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.							
11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato, no se impusieron las sanciones al contratista.							

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 4 de 7

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. **54002822025** de 2025 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	46725 del 22/02/2025	\$721.532.000	Inicial	76225 del 04/03/2025	\$721.532.000
Modificación N. 1	46725 del 22/02/2025	\$225.479.000	Adición No. 1	76225 del 29/09/2025	\$225.479.000
Modificación N.2	46725 del 22/02/2025	\$90.191.500	Liberación No. 1	76225 del 29/09/2025	\$90.191.500
Modificación N.2	46725 del 22/02/2025	\$77.787.323	Liberación No. 2	76225 del 12/12/2025	\$77.787.323

**RESUMEN FINANCIERO**

13.- El resumen financiero del contrato No **54002822025** de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 28/05/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 5 de 7

Balance Financiero de la Contratación	
	<b>VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:</b> \$ 721.532.000
	VALOR APORTE ICBF: \$ 721.532.000
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b> \$ 225.479.000
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF: \$ 225.479.000
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL REDUCCIONES</b> \$ 167.978.823
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF: \$ 167.978.823
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</b> \$ 779.032.177
<b>1</b>	VALOR TOTAL APORTE ICBF \$ 779.032.177
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b> \$ 779.032.177
<b>2</b>	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF: \$ 779.032.177
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
<b>3</b>	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: \$ 779.032.177
<b>4=(1-2)</b>	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF: \$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
<b>5=(2-3)</b>	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA: \$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF NOTA CONTABLE 6425 \$ 77.787.323
<b>6=(3-2)</b>	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF RENDIMIENTOS FINANCIEROS (NOTA CONTABLE 44826-47926-54926) \$ 197.397

Lo anterior, de conformidad con el formato de justificación y el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 28/05/2026, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

#### NOTAS FINANCIERAS

##### 14. NOTAS ACLARATORIAS

1. El valor de **\$ 32.691.523**, que se ve reflejado en el **SECOP II**, Con apariencia de un **sobrepago** como se evidencia la siguiente imagen:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 6 de 7

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	779.032.177,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	811.723.700,00 COP	104,2%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	811.723.700,00 COP	104,2%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	32.691.523,00 COP	-4,2%	-
Valor pendiente de entrega:	779.032.177,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> 20255200000028253 DESIGNACIÓN SUPERVISORA CONTRATOS - MAGDA.pdf	20255200000028253 DESIGNACIÓN SUPERVISORA CONTRATOS - MAGDA.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> 3. REP_76225.pdf	3. REP_76225.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> 3. BP.54002822025.pdf	3. BP.54002822025.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Obedece al reintegro realizado por recursos no ejecutados por valor de \$ 77.787.323 Soportados con las siguientes Notas de Reintegro con su aplicación en el sistema SIIF Nación, adjuntas a este trámite de liquidación así:

\*NOTA # 6425 de fecha 05-11-2025 afectando la **Obligación # 518025** y **Orden de pago # 304974025** en la disminución por el valor de \$ 77.787.323 en su devolución como reintegro. De fecha 22/10/2026.

Como se evidencia en el Soporte de Relación de Pagos Expedido con fecha del 28-05-2026.

Dichas devoluciones **se encuentran debidamente registradas y afectadas en el SIIF Nación**, sistema en el cual se evidencia el ajuste real de la ejecución financiera del contrato. No obstante, el **SECOP II, no permite la reducción automática, ni manualmente del valor pagado**, dado que no se encuentra integrado de manera sistemática con el SIIF Nación con el SECOP II.

1. Durante la ejecución contractual, el **último desembolso por valor de \$ 45.095.800 no fue posible registrarlo en el SECOP**, debido a que el sistema reflejaba un **aparente sobrepaso del valor total del contrato**. Esta situación se originó porque el **reintegro de recursos previamente realizado por el contratista, no se ve descontado de los pagos antes registrados en el SECOP II**.

Soporte de certificación de pago cargada en el SECOP II, en otros documentos de ejecución del contrato, y verificados en la Relación de Pagos Expedido con fecha del 28-05-2026. Con **Obligación # 925025** y **Orden de pago # 514305025 por valor de \$ 45.095.800**.

La diferencia obedece exclusivamente a una **limitación operativa del SECOP II**, que no descuenta los reintegros de manera automática, Ni manualmente, ya que no se encuentra integrado con el SIIF Nación.

2. Que, de conformidad con los soportes expedido por el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, existe una nota de reintegro adicional por los rendimientos financieros generados del contrato, así:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA  
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 7 de 7

Notas Contables 44826-54926 por valor total de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$197.397)**

Por lo anterior, La diferencia evidenciada en los valores registrados obedece exclusivamente a los **reintegros de recursos efectuados por el contratista**, que se refleja como diferencia un **saldo de \$ 77.787.323**, junto con el **último desembolso cargado en el SECOP II, en otros documentos por valor de \$ 45.095.800**. Dicho monto **no fue reflejado en el SECOP II**, debido a las limitaciones del sistema para reflejar automáticamente los reintegros, aun cuando estos se encuentran debidamente soportados y registrados en el SIIF Nación. Sin que ello implique sobrepago real ni afectación a la correcta ejecución financiera del contrato.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo el contrato No. **54002822025** de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y **CORPORACION TRIGAL DEL NORTE** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

**SEGUNDA:** Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

**TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **54002822025** de 2025.

**CUARTA:** El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

**QUINTA:** Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

**SEXTA:** La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

**SALVEDADES:** Ninguna

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*